PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXI LEGISLATURA

Comisión de Gobierno.

Proposición de Acuerdo por el que se resuelve la asignación de curules en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", a los diputados integrantes de la Trigésima Primera Legislatura.

Honorable Asamblea Legislativa:

La Comisión de Gobierno, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 35, fracciones III y XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y los diversos numerales 24 y 26, fracciones III y X, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, somete a consideración de esta Asamblea la presente proposición de Acuerdo que tiene por objeto resolver la asignación de curules que habrán de ocupar los diputados integrantes de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit durante el periodo constitucional que dura el encargo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De entre la diversidad de derechos que se consagran a favor de los diputados, como representantes populares, están la de contar con un espacio personal en el cual puedan desempeñar eficazmente sus funciones, a saber, un cubículo privado con el personal indispensable para la atención de sus asuntos; de igual manera, un derecho trascendental para el desempeño de su función sustancial como legislador, es el poder contar con una curul dentro de la sala de sesiones, en donde en última instancia se lleva a cabo la deliberación plena de los asuntos competencia de la legislatura.

En ese sentido, el artículo 24 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, en franca armonía con la fracción III del numeral 21 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, señala que los diputados tomarán asiento en la sala de sesiones conforme a su afiliación en grupos o representaciones parlamentarias y que los mismos ocuparán siempre la misma curul.

Ahora bien, en el propio Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso se señala que la Comisión de Gobierno, como instancia de dirección cuyo objetivo es optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas, está facultada para proponer el Acuerdo mediante el cual se resuelva sobre la asignación de las curules que ocuparán cada uno de los diputados integrantes de la Legislatura, según disponen los artículos 24 y 26, fracción III, del ordenamiento en cita.

En ese entendido, la Comisión de Gobierno, atendiendo a la conformación de los diversos grupos y representaciones parlamentarias que convergen en esta Trigésima Primera Legislatura, habiendo ponderando las propuestas de sus integrantes, somete a consideración del Pleno de la Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

Único.- Se determina la asignación de las curules que ocuparán los diputados integrantes de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, durante todo el ejercicio constitucional, en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Recinto Oficial del Poder Legislativo, en los términos del documento que se adjunta.

Artículo Transitorio

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic, su capital, a los veintiséis días del mes de agosto del año dos mil catorce.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Jorge Humberto Segura López
Presidente

Dip. José Ramón Cambero Pérez
Primer Vicepresidente

Dip. Sonia Nohelia Ibarra Fránquez
Vicepresidente

Dip. Jaime Cervantes Rivera
Vicepresidente

Dip. Francisco Javier Jacobo Cambero
Vocal

Dip. Manuel Bernardo Carbonell Ortega
Vocal

Dip. Jassive Patricia Durán Maciel
Secretaria

Hoja de firmas correspondiente a la proposición de acuerdo que determina la asignación de las curules, que ocuparán los diputados integrantes de la Trigésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, durante todo el ejercicio constitucional, en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Recinto Oficial del Poder Legislativo

NAYARIT ES PRIMERO
ACCESO PRESIDENCIA
PRESIDENTE
PRI
DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ
VICEPRESIDENTE
PAN
DIP. JOSÉ RAMON CAMBERO PÉREZ
SECRETARIO
PRD
DIP. JOSÉ ANGEL MTNEZ. INURRIAGA
SECRETARIO
PVEM
DIP. FCO. JAVIER JACOBO CAMBERO
SECRETARIO SUPLENTE
PRI
DIP. OLGA LIDIA SERRANO MONTES
PRI
DIP. MARÍA ISIDRA VARGAS LÓPEZ
PRI
DIP. HÉCTOR JAVIER SANTANA GARCÍA
PRI
DIP. SOFIA BAUTISTA ZAMBRANO
PRI
DIP. BENIGNO RAMÍREZ ESPINOZA
PRI
DIP. JASSIVE PATRICIA DURÁN MACIEL
PRI
DIP. JORGE HUMBERTO SEGURA LÓPEZ
PRI
DIP. GIANNI RAÚL RAMÍREZ OCAMPO
PRI
DIP. JASMINE MARÍA BUGARÍN RGUEZ.
PRI
DIP. CARLOS RAFAEL CARRILLO RGUEZ.
PRI
DIP. MARÍA ANGÉLICA SÁNCHEZ CERVANTES
PRI
DIP. CANDY ANISOARA YESCAS BLANCAS
PRI
DIP. ANY MARILÚ PORRAS BAYLÓN
PRI
DIP. MARTÍN GLEZ. COSIO
PRI
DIP. OLGA LIDIA SERRANO MONTES
PRI
DIP. FCO. JAVIER MONROY IBARRA
PRD
DIP. JOSÉ ANGEL MTNEZ. INURRIAGA
MC
DIP. MANUEL BERNARDO CARBONELL ORTEGA
PVEM
DIP. FCO. JAVIER JACOBO CAMBERO
PT
DIP. JAIME CERVANTES RIVERA
PT
DIP. FIDELA PEREYRA ZAMORA
PAN
DIP. MARÍA FELICITAS PARRA BECERRA
PAN
DIP. JAVIER HIRÁM MERCADO ZAMORA
PAN
DIP. IVIDELIZA REYES HERNÁNDEZ
PAN
DIP. JOSÉ RAMON CAMBERO PÉREZ
PAN
DIP. MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
PAN
DIP. ELSA NAYELI RIVERA PARDO
PRD
DIP. EDDY OMAR TRUJILLO LÓPEZ
PRD
DIP. MIGUEL PAVEL JARERO VELÁZQUEZ
PRD
DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ
PRD
DIP. LUIS MANUEL HERNÁNDEZ ESCOBEDO